

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LAS EXCESIVAS TARIFAS ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR EMPRESARIAL DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, diputado Miguel Ángel Chico Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Morena en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 3; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo relativo a las excesivas tarifas de consumo eléctrico para el sector empresarial del país al tenor de las siguientes

Consideraciones

La electricidad es un insumo toral para la industria y el comercio. Sin ésta, su actividad se vería mermada.

Desde principios de este año, mes con mes, el aumento en las tarifas eléctricas ha ido en aumento desmedido, situación derivada de la implementación de una nueva fórmula aprobada por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y ejecutada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que ha colocado a los sectores industrial y comercial en franco declive haciéndolos menos competitivos y menos productivos.

Estos aumentos por el consumo de electricidad han alcanzado un alza, en algunos lugares del país, de hasta 65 por ciento (y en casos aislados de hasta 300 por ciento), lo que también frena su crecimiento y la generación de empleos.

Empresas, industrias y comercios dedicados a diversos rubros como el textil, la hotelería, el restaurantero, por mencionar algunos, están siendo perjudicadas y solicitan mejores condiciones de abasto y costos de energía a la Comisión Reguladora de Energía.

La situación se ha tornado prácticamente insostenible para estos sectores en los que sus plantas laborales se encuentran en riesgo de subsistencia.

Las peticiones de líderes empresariales como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), la Confederación de Cámara Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), entre muchos otros, para que cese el problema no arrojan resultados, las autoridades energéticas han sido omisas al respecto. Hoy, los reclamos han llegado a la máxima tribuna del Congreso de la Unión, derivado de la inconformidad y la injusticia de que son objeto.

Particularmente, el estado de Guanajuato, mi tierra natal, no es ajeno a esta situación. Representantes de los sectores hotelero y restaurantero en Guanajuato mencionan que las tarifas eléctricas se han incrementado desmedidamente en 60 por ciento. Empresarios refieren que se está afectando a cerca de 500 mil trabajadores sólo en esta entidad federativa y aproximadamente a 6.5 millones en todo el país. Las quejas respecto a esta problemática han llegado a la interposición de amparos contra el cobro de las elevadas tarifas.

Recientemente, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial de León, Guanajuato, José Arturo Sánchez Castellanos, hizo un llamado a los diputados de Guanajuato para que intervengamos para resolver el grave problema del incremento en las tarifas de energía eléctrica.

Ante los llamados del empresariado de Guanajuato y el país sobre esta situación que continúa agravando la economía nacional, es que impera la necesidad de hacer un respetuoso llamado a las autoridades competentes con la finalidad de que el esquema empleado para calcular las tarifas de consumo de energía eléctrica para la

industria sea modificado para detener los perjuicios que, a nivel nacional, se está generando, y que, por ende, termina afectando al consumidor de bienes y servicios por su encarecimiento.

Por lo anterior, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, coadyuven y modifiquen el esquema tarifario del consumo eléctrico del sector comercial e industrial con la finalidad de que las tarifas disminuyan, se fortalezca su competitividad y se incentive su crecimiento.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que realicen reuniones de análisis con representantes de los sectores industrial y comercial con la finalidad de que se puedan aportar soluciones conjuntas para establecer un justo esquema tarifario de consumo eléctrico del sector comercial e industrial.

Referencias

- <http://lineadirectaportal.com/movil/publicacion/incrementa-cfe-hasta-un-80-cobro-a-industriales-398645>
- <https://sipse.com/milenio/tarifas-electricas-ahorcan-sector-empresarial-yucatan-hoteles-cfe-308150.html>
- <https://expansion.mx/economia/2018/09/06/mas-de-500-000-empresas-pagan-alzas-injustificadas-en-tarifas-de-luz-concamin>
- <http://www.yucatan.com.mx/mexico/cfe-tarifas-luz-traspasan-costo-ineficacias>
- <https://www.am.com.mx/2018/09/06/negocios/mexico-paga-tarifas-de-luz-mas-caras-que-estados-unidos-511518>
- <http://www.economiahoy.mx/empresas-eAm-mexico/noticias/9364354/09/18/La-CFE-reduce-4-sus-perdidas-electricas-durante-el-sexenio.html>
- <https://reporteroshoy.mx/wp/empresas-se-ven-afectadas-ante-el-incremento-de-tarifas-electricas.html>
- <https://www.google.com.mx/amp/s/www.am.com.mx/AMP/2018/09/09/local/leon-guanajuato-empresariosrestauranteros-hoteleros-exigen-regular-altos-cobros-cfe-512326-512326>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2018.

Diputado Miguel Ángel Chico Herrera (rúbrica)